

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 26 DEL 25.10.2016

El día martes 25 de octubre de 2016 a las 9:20am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Mery López, Representante del Decano. Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, Gloria Mousalli, Mauricio Navia y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres. Directores de Escuelas e Instituto: profesores Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

1.2. Designación de los miembros de la Comisión del Consejo de Facultad que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales para las áreas de: Estadística e Informática (Interino), Estadística e Informática, Matemática Básica, Administración y Legislación Educativa, Psicología General y Orientación, Fotografía y Cinematografía, Producción (interino), Lengua Inglesa (Asistente-Interino-Dedicación Exclusiva). Aprobado. Se designan como miembros de la Comisión a los profesores Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Francisco Quiñonez, Gregoria Antonia Kettl y Belkis Bosetti (Coordinadora). Aprobado.

FUERA DE AGENDA:

➤ **Pronunciamento del Consejo de Facultad:** "El Consejo de la Facultad de Humanidades Educación, en su sesión ordinaria N° 25, de fecha 17 de octubre de 2016, aprobó, por unanimidad, emitir un pronunciamiento en relación con la Nota 1.- de la Autorización exigida por la Junta Directiva del Instituto de Previsión del Profesorado de la Universidad de Los Andes, a efectos de suscribir el PLAN DE SALUD INTEGRAL HCM IPP ULA, cuya vigencia está contemplada desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017, para comprometer a los profesores (activos y jubilados) de la Universidad de Los Andes a cumplir con una relación de pago prevista en el cuadro N° 3 del mismo documento.

La nota 1.- en cuestión, señala expresamente lo siguiente: "Según la normativa que regula este Plan de Salud, el IPP ULA podrá realizar ajustes del monto de las primas anuales, (negritas nuestras), en base a las variables económicas del país y a los estudios actuariales, por lo que el profesor (a) autoriza al IPP ULA a realizar los descuentos de nómina correspondientes." En consecuencia, este Consejo de Facultad enuncia las razones que motivan el presente pronunciamiento:

El cuestionamiento de la nota 1.- de la Autorización, se debe a la angustia que ha generado en el profesorado el incremento enorme de la prima anual, el cual rebasa el 600% en relación con la prima que hubo de pagarse por el Plan de Salud para este año 2016. Este Consejo no desconoce los índices de inflación galopante que golpea al país y que afecta en su calidad de vida al pueblo venezolano, a los trabajadores, funcionarios y empleados, entre ellos el profesorado universitario, que día a día sufre y padece por no poder mitigar la crisis que impide el goce de derechos básicos como el derecho a una alimentación balanceada, menos aún, el acceso a productos y medicamentos para el mantenimiento o la recuperación de su salud. Sin embargo, no puede pretender la Junta Directiva del IPP, - habiendo establecido una relación de pago que compromete prácticamente el 30% del salario mensual a partir del mes de diciembre de 2016 hasta el mes de diciembre de 2017-, que también los profesores queden atados, mediante la Nota N° 1.- de la Autorización in comento, a la posibilidad de "ajustar" las mencionadas primas según la variabilidad económica del próximo año. Esta pretensión no se justifica porque para proponer, discutir y aprobar el abrumador aumento (de más del 600 %) exigido para el Plan de Salud del año 2017, según palabras del profesor Virgilio Castillo, presidente de Apula en Asamblea informativa realizada en esta Facultad el día lunes 10.10.16, la Junta Directiva del IPP tomó en cuenta tales "variables económicas del país y estudios actuariales" para el año 2017.

Además, la mencionada Nota N° 1, compromete a los titulares del mismo al pago probable de un monto desconocido, que bien pudiera ser imposible de cumplir, y que en caso de incumplimiento le ocasionaría, seguramente, la pérdida de la garantía de protección de salud acordada, en principio, desde el momento del pago de la cuota inicial equivalente al 35%, deducible del bono del mes de diciembre 2016. Esta posibilidad de incumplimiento aludida radica en la merma considerable de la capacidad de pago de los profesores y de los compromisos previos a que estamos obligados: alimentación, educación propia y de los hijos, citas médicas, exámenes médicos de cualquier tipo, transporte, insumos para el trabajo, pago de tarjetas de crédito, pago de préstamos, y un largo etcétera.

Por otro lado, raya en lo ilegal establecer una cláusula de esta naturaleza por cuanto que, aunque se entiende que es un Fondo solidario, establecerla en “la normativa que regula este Plan de Salud”, como condición sine qua non para gozar de la titularidad del mencionado Plan, cuando menos funciona como un mecanismo coactivo del tipo “lo tomas o lo dejas”.

Además, tanto el artículo 91 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), como el artículo 98 de la Ley Orgánica de los Trabajos, Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), con respecto al Derecho al salario, expresan que: “Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales.” Y aunque es el gobierno actual quien tiene la responsabilidad directa sobre los menguados e insuficientes salarios de los profesores universitarios, como los de todos los profesionales del país, que no sirven para garantizar una “vida digna”, una cláusula de esta naturaleza, establecida como condición obligatoria por la Junta directiva del IPP ULA, profundiza más el estado de pauperización en que vivimos en la actualidad los universitarios. Sumado a lo señalado, también es posible apoyarnos en el artículo 101 de la LOTTT que, en relación con la Libre disponibilidad del salario, declara lo siguiente: “Los trabajadores y trabajadoras dispondrán libremente de su salario. Es nula cualquier limitación a este derecho no prevista en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela o la ley.”

De manera que es humanamente imposible que los profesores, con los exiguos, menguados y miserables sueldos y salarios que perciben, puedan costear más de lo exigido para garantizar su salud mediante el Plan de Salud propuesto por el IPP ULA, menos aun cuando ya el 35% de los bonos de diciembre 2016 y agosto 2017 que, tradicionalmente, han servido para cubrir aquellas necesidades que con el sueldo mensual no se han podido solventar durante el año, a partir de ahora se convierten en pago del Plan de Salud, y que obligatoriamente estamos compelidos a pagar para no quedar en estado puro de desamparo frente a la crisis de salud y de todo tipo que atraviesa el país.

Ante la situación señalada este Consejo de Facultad solicita a la junta directiva del IPP APULA:

- 1.- Dejar sin validez la Nota N° 1.- del documento de Autorización del Instituto de Previsión del Profesorado de la Universidad de Los Andes, para suscribir el PLAN DE SALUD INTEGRAL HCM IPP ULA, por cuanto que constituye una amenaza contra el salario del profesorado, a tal punto que, como lo señaló uno de los consejeros, llegará el momento en que tendremos que buscar dinero de otras “fuentes” para completar las primas acordadas porque con el salario será imposible;
- 2.- Solicitar al Vicerrectorado Administrativo, el traslado al IPP de un aporte presupuestario del Fondo Especial de Ayuda, para garantizar la salud del profesorado, para disminuir las erogaciones que estos deben hacer por el Plan de salud previsto y, de ser posible, para mejorar la cobertura.
- 3.- Remitir el presente pronunciamiento al Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, a la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes (APULA), al Instituto de Previsión del Profesorado de la Universidad de Los Andes y hacerlo público en la red.”

Aprobado. Al Consejo Universitario.

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Francisco Quiñonez y Antonia Kettl miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por el Consejo de Facultad en esta misma fecha, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales en las áreas de: Estadística e Informática (Interino), Estadística e Informática, Matemática Básica, Administración y Legislación Educativa, Psicología General y Orientación y Fotografía y Cinematografía, presentado los siguientes **resultados** obtenidos por los aspirantes que se especifican a continuación:

PARTICIPANTE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE DEFINITIVO DE ADMISIÓN	DICTAMEN
Nerio José Balza Dugarte	V-8.032.250	Administración y Legislación Educativa	23,24	Admitido
Mario Enrique Napolitti Quintero	V-12.350.921		15,27	Admitido
María Elena Peña Torrealba	V-10.104.064		Excluida por aplicación del artículo 18, literal “a” del E.P.D.I.	
Javier Domingo Spacca Chacín	V-12.308.630		21,91	Admitido
Manuel Alexander Rojas	V-10.714.301		24,17	Admitido
María Meritú Blanco	V-8.047.676		24,50	Admitida
Johana Lisbeth Gil Delgado	V-18.349.865		25,20	Admitida
Reina Emilia Castellanos Núñez	V-12.725.975	Estadística e Informática (Interino)	23,21	Admitido
Luz Mairet Chourio	V-15.576.713	Estadística e Informática	22,51	Admitida
Lismary Josefina Peñaloza	V-13.966.242		15,81	Admitida
Hilda Guédez Fernández	V-9.154.417		21,00	Admitida
Josué Luciano Rivas Yzarra	V-17.663.310	Psicología General y Orientación	26,16	Admitido
Yanyra Karolyna Delgado Contreras	V-15.174.381	Matemática Básica	14,24	No admitida
Leonardo José Barrios Blanco	V-18.456.330		21,48	Admitido

María Isabel Romero Colmenares	V-18.796.311		14,74	No admitida
José Francisco Quiérales Rivas	V-16.323.3.71		22,04	Admitido
Auytem Daniel Matos Aldana	V-13.966.284	Fotografía y Cinematografía	20,09	Admitido

Aprobado. Publicar en cartelera del Decano e informar a los jurados.

- Comunicación **DME N° 144/2016** de fecha 24.10.2016 del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Asistente (interino), Dedicación: Exclusiva, Área: Evaluación de los Aprendizajes, Asignaturas: Evaluación de las Ciencias Físico Naturales y Evaluación de las Lenguas Modernas. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Medición y Evaluación, en reunión de fecha 24.10.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Eladio Bustamante, José Gregorio Fonseca y Héctor Quintero. Esta solicitud se realiza por el Permiso No Remunerado del Profesor Manuel Albarrán. Se designa como miembros del Jurado a los profesores Eladio Bustamante, José Gregorio Fonseca y Héctor Quintero. Aprobado.
- Comunicación **DME N° 145/2016** de fecha 24.10.2016 del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor (interino), Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, Área: Metodología de la Investigación, Asignatura: Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Medición y Evaluación, en reunión de fecha 24.10.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Vanessa Márquez, Jorge Chacín, Hazel Flores, José Gregorio Fonseca, Gloria Mousalli y Virgilio Tovar. Esta solicitud se realiza por los recursos remanentes por la Comisión de Servicio del Profesor Ángel Antúnez. Se designa como miembros del Jurado a los profesores Vanessa Márquez, Jorge Chacín y Hazel Flores. Aprobado.

1.3. En consideración **Acta N° 25 del 18.10.2016**. Diferida para la sesión del 01.11.2016.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **S/N°** de fecha 10.10.2016 de la Profesora Belkis Rojas, adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando **Permiso**, desde el 28.10.2016 hasta el 06.11.2016, para participar en calidad de facilitadora en el Diplomado sobre Derechos Indígenas y Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas de Venezuela, en el Estado Bolívar. La carga académica de la Profesora Rojas será asumida por los miembros del Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.2. Comunicación **S/N°** de fecha 25.09.2016 del Profesor Luis Manuel Cuevas Quintero, adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela, informando que presentó y **aprobó** su examen de candidatura a grado de Doctor en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En tal sentido el Profesor Quintero continuará con lo planificado dentro de sus estudios de postgrado. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **N° DLN°449/2016** de fecha 20.10.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, en la cual informa que esta Unidad Académica acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Introducción al Arte	07.11.16 al 11.11.16	Ondina Rodríguez, María Isabel Castillo y Rebeca Pérez

Las inscripciones se realizarán el 30.10.16. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.2. Comunicación **N° DLN°450/2016** de fecha 20.10.2016, del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora Elizabeth Marín, desde el 03.11.2016 hasta el 06.11.2016, para presentar Ponencia titulada "La Necropolítica o la Evidencia de Cuerpos Desechables más allá de la Muerte", en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira. La carga académica de la Profesora Marín no se verá afectada debido a la culminación del Semestre A-2016. Aprobado. Anexar a su expediente.

3.3. Comunicación N° DLN°451/2016 de fecha 20.10.2016, del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación Definitiva**, de la Profesora Elizabeth Marín, a partir del 03.10.2016, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades** cumplidas. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.4. Comunicación N° DLN°452/2016 de fecha 20.10.2016, del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora Sandra Cuesta, desde el 07.11.2016 hasta el 17.11.2016, para asistir como conferencista en la Maestría en Investigación y Creación Audiovisual de la Facultad de Arte, en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia. Asimismo, informa que la Profesora Cuesta solicitará financiamiento a través de la Oficina de Intercambio Científico y FUNDACITE. La carga académica de la Profesora Cuesta será asumida por los miembros del Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.5. Comunicación N° DLN°453/2016 de fecha 20.10.2016, del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso**, desde el 25.10.2016 hasta el 31.10.2016, para atender asuntos personales, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo. La carga académica del Profesor Rodríguez no se verá afectada debido a la culminación del Semestre A-2016. La Jefatura del Departamento quedó a cargo de la Profesora María Isabel Castillo. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.6. Comunicación N° DLN°454/2016 de fecha 20.10.2016, del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** de los profesores que se mencionan a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
María Isabel Castillo	08.01.2014	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Jamshid Miguel Porras	18.06.2012	
Rebeca Pérez	01.10.2013	

En cuenta. Devolver a la Dirección de la Escuela de Letras, informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

3.7. Comunicación N° DLN°455/2016 de fecha 20.10.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, en la cual informa que esta Unidad Académica acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Lingüística I y II	17.11.2016	María Alejandra Blondet, Jhennifer Rodríguez y Jilmer Medina
Fonética y Fonología		Thania Villamizar, Hernán Martínez y Darcy Rojas
Morfología I y II		Félix Suarez, Elizabeth Arias y Miliber Mancilla

Las inscripciones se realizarán del 01.11.2016 al 15.11.2016.

Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.8. Comunicación N° DLN°456/2016 de fecha 20.10.2016, del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** de la Profesora que se menciona a continuación:

Profesora	Año de Ingreso	Solicitud
Alexandra Gómez	08.01.2013	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

En cuenta. Devolver a la Dirección de la Escuela de Letras, informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

3.9. Comunicación N° DLN°457/2016 de fecha 20.10.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Plan de Formación Académico** de la Profesora Xenia Guerra, titular de la Cédula de Identidad N° 16.038.548, desde el 05.10.2016 hasta el 05.10.2017. Asimismo informan que se designó al Profesor Víctor Bravo como Tutor del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo la Profesora Guerra realizará las siguientes actividades: 1.- Culminación de la escolaridad de la Maestría en Literatura Iberoamericana. 2.- Inscripción del proyecto de tesis. 3.- Revisión y asesorías con el

Tutor. 4.-Conversatorios sobre los avances del proyecto de investigación y 5.-Defensa de la tesis de Maestría. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.10. Comunicación N° **DLN°458/2016** de fecha 20.10.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** de los profesores que se mencionan a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
José Antequera	15.09.2015	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Luis Moreno	01.10.2013	

En cuenta. Devolver a la Dirección de la Escuela de Letras, informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

3.11. Comunicación N° **DLN°459/2016** de fecha 20.10.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso**, desde el 17.10.2016 hasta el 20.10.2016, para participar en la Feria del Libro Universitario de la Universidad de Carabobo, en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo. La carga académica del Profesor Moreno no se verá afectada debido a la culminación del Semestre A-2016. La Jefatura del Departamento quedó a cargo del Profesor José Gregorio Vásquez. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.12. Comunicación N° **DLN°462/2016** de fecha 20.10.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Introducción a la Literatura Clásica	07.11.2016 al 11.11.2016	Ottoniel Duque, Mariel Balza y Antonio Torres
Griego I, II, III, IV y V		Mariano Nava, Rosa Asuaje y Antonio Torres
Latín I, II, III, IV y V		Víctor Albornoz, Emma Mejías y María Labarca

Las inscripciones se realizarán desde el 31.10.16 al 04.11.16. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

3.13. Comunicación N° **DLN°463/2016** de fecha 20.10.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** del Profesor Víctor Albornoz desde el 15.10.2015 hasta el 14.10.2016, correspondiente a sus estudios doctorales en Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.14. Comunicaciones números **DLN°464/2016** y **DLN°465/2016** de fecha 20.10.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 20.10.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Cambio de Dedicación** de los profesores que se mencionan a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Mariel Balza	03.03.2015	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Antonio Torres	01.10.2013	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

En cuenta. Devolver a la Dirección de la Escuela de Letras, informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

4 –ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° **DE-0182** de fecha 19.10.2016 de la Profesora Mery López, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 19.10.2016 conoció y aprobó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó tramitar la solicitud de la Profesora Tamara Ramírez, de acogerse al **Artículo 259**, literal “d” del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación N° **DE-0183** de fecha 19.10.2016 de la Profesora Mery López, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 19.10.2016 conoció y aprobó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Informe de**

Actividades desde el 15.03.2016 hasta el 14.09.2016, correspondiente a sus estudios doctorales en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.3. Comunicación N° **DE-0184** de fecha 19.10.2016 de la Profesora Mery López, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 19.10.2016 conoció y aprobó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** del Profesor René Viloria, desde el 15.03.2016 hasta el 14.09.2016, correspondiente a sus estudios doctorales en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.4. Comunicación N° **DE-0185** de fecha 19.10.2016 de la Profesora Mery López, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 19.10.2016 conoció y aprobó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación Definitiva**, del Profesor José Gregorio Fonseca, a partir del **02.10.2016**, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades** cumplidas. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.5. Comunicación N° **DE-0186** de fecha 19.10.2016 de la Profesora Mery López, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 19.10.2016 conoció y aprobó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó formalizar la **solicitud de Año Sabático (sin financiamiento)**, del Profesor Jean Carlos Zambrano Contreras, en el área de Estadística e Informática, a partir del 01.10.2016 al 01.10.2017, en la ciudad de Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará las siguientes actividades: 1.- Asistir a un Congreso. 2.- Escribir un artículo para su posible publicación. La carga académica del Profesor Zambrano, será asumida por los profesores del área de Estadística e Informática. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.6. Comunicación N° **DE-0187** de fecha 19.10.2016 de la Profesora Mery López, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 19.10.2016 conoció y aprobó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades cumplidas** por el Profesor Héctor Quintero durante su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.7. Comunicación N° **DE-0188** de fecha 19.10.2016 de la Profesora Mery López, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 19.10.2016 conoció y aprobó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Asdrúbal Pulido, Jefe del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Plan de Formación Académico** del Profesor Gerardo Pérez, titular de la Cédula de Identidad N° 17.219.862, desde el 06.10.2016 hasta el 06.10.2017. Asimismo informan que se designó al Profesor Alirio Pérez Lo Presti como Tutor del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo el Profesor Pérez realizará las siguientes actividades: 1.- Culminación del trabajo especial de grado titulado: "Plan de Desarrollo Humano para Disminuir los Niveles de Estrés en Docentes de educación Media General y Media Técnica del Municipio Libertador del Estado Mérida", para optar al Título de Especialista en Administración Educacional. 2.- Presentación y defensa oral del trabajo especial de grado. 3.- Lecturas sugeridas por el Tutor. 4.- Reuniones quincenales con el Tutor y 5.- Presentación de una Conferencia en la Cátedra Libre "Simón Bolívar" sobre un tema concerniente a la psicología y la educación. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.8. Comunicación N° **DF035./09/2016** de fecha 10.10.2016 del Profesor Mauricio Navia, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, Área: Filosofía, Asignatura: Introducción a la Filosofía. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Filosofía en reunión de fecha 10.10.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del E.P.D.I. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Don Rodrigo Martínez, Mauricio Navia, Jorge Torres y Leonardo Rujano. Esta solicitud se realiza en virtud de la rescisión del contrato del Profesor John Castillo. Se designa como miembros del Jurado a los profesores Don Rodrigo Martínez, Mauricio Navia y Jorge Torres. Aprobado.

4.9. Comunicación N° **Meidi.171-16** de fecha 05.10.2016 de la Profesora Gloria Mousalli, Coordinadora de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "GUÍA INSTRUCCIONAL COMO HERRAMIENTA DE ORIENTACIÓN PARA EL USO DEL PROYECTO CANAIMA EN LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA"**, presentado por la Licenciada Nancy Sánchez, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado

Profesora Malena Andrade.

Representante del Consejo Directivo Profesora María del Carmen Rodríguez.
Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Jimena Pérez, Neila Márquez y Miguel Manzanilla. Se designa como Representantes del Consejo de Facultad a la Profesora Jimena Pérez. Aprobado.

4.10. Comunicación **S/Nº** de fecha 17.10.2016 de la Profesora Rebeca Rivas, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESCRITA A TRAVÉS DEL MINICUENTO EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA”**, presentado por la Licenciada Yeisly Guerrero, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Educación, mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Profesora Cecilia Cuesta.

Representante del Consejo Directivo Profesora Josefina Peña.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Francis Barboza, Maén Puerta y Rebeca Rivas. Se designa como Representantes del Consejo de Facultad a la Profesora Francis Barboza. Aprobado.

4.11. Comunicación **S/Nº** de fecha 17.10.2016 de la Profesora Rebeca Rivas, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “LA ESCRITURA: PRÁCTICA LIBERADORA PARA LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD”**, presentado por la Licenciada Millie Rodríguez, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Educación, mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Profesora Maén Puerta.

Representante del Consejo Directivo Profesora Angélica Arias.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Emilia Márquez, Francis Barboza y Cecilia Cuesta. Se designa como Representantes del Consejo de Facultad a la Profesora Emilia Márquez. Aprobado.

4.12. Comunicación **S/Nº** de fecha 17.10.2016 de la Profesora Rebeca Rivas, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “LA ESCRITURA DE CUENTOS: UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE COLABORATIVO EN EL AULA”**, presentado por el Licenciado Joel Vielma, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Educación, mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Profesora Francis Barboza.

Representante del Consejo Directivo Profesora Cecilia Cuesta.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Emilia Márquez, Maén Puerta y Josefina Peña. Se designa como Representantes del Consejo de Facultad a la Profesora Josefina Peña. Aprobado.

4.13. Comunicación **S/Nº** de fecha 21.10.2016 del Profesor Guillermo Bianchi, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando **Permiso**, desde el 02.11.2016 hasta el 10.11.2016, para atender asuntos personales en la ciudad de Frankfurt de Main, Alemania. La carga académica del Profesor Bianchi será asumida por la Profesora Gloria Mousalli. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicaciones números **EMA. 027.16**, **EMA. 028.16** y **EMA. 029.16** de fecha 25.02.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del día 21.01.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora Fabiola Guerrero, Jefa del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** de las profesoras que se mencionan a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Natalie Vielma	15.09.2015	De Medio Tiempo a Tiempo Completo
María Glorian Rangel	08.01.2014	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Fabiola Guerrero Gamarra	08.01.2014	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

En cuenta. Devolver a la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. Comunicación **Nº IIL0029/2016** de fecha 19.10.16 del Profesor Arnaldo Valero (Director), informando que el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres” acordó solicitar **Aval Institucional** para realizar el Seminario “Protocolo de la Experiencia Sensible”, del 21.11.2016 al 02.12.2016 en el Salón de Conferencias “Domingo Miliani” del mencionado Instituto. Aprobado el Aval. Remitir al Profesor Jorge Valero (Coordinador).

7.2. Comunicación **Nº IIL030/2016** de fecha 20.10.2016 del Profesor Arnaldo Valero (Director), notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **exoneración del Plan de Formación**

Académico, de las profesoras Laura Uzcátegui y Jenny Muchacho, en un todo de acuerdo con el artículo 64, Parágrafo Único, Literales b y c del E.P.D.I. Aprobado. Al Consejo Universitario.

7.3. Comunicación **N° IIL0031/2016** de fecha 19.10.16 del Profesor Arnaldo Valero (Director), informando que el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Literatura Venezolana	25.11.16	Juan Molina, Francisco Díaz y Belford Moré
Literatura Venezolana Área Literatura Infantil y Juvenil		Maén Puerta, Lilibeth Zambrano y Laura Uzcátegui
Literatura Latinoamericana		Arnaldo Valero, Jenny Muchacho y Álvaro Contreras

Las inscripciones se realizarán desde el 01.11.16 al 11.11.16. Aprobado. Informar al Instituto que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **N° CDP1082016** de fecha 10.10.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B - 2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Saavedra, Noralys Coromoto	V016444111	Educación: Preescolar	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2016, pero no pudo continuar por problemas laborales.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Ramírez Chirinos, Enrique José	V017895804	Educación: Matemática	Se inscribió para cursar el primer semestre U-2013, pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Renovación de cupo por Vía de Excepción para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Soto Vielma, Jessica Odalis	V025560567	Educación: Ciencias Físico Naturales	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015, pero no pudo continuar por problemas económicos.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Toro Fernández, Adriana Yenifeth	V026467467	Educación: Básica Integral	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2016, pero no pudo continuar por problemas económicos	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Hussain Meneses, Nikitovna Sharina	V020851369	Educación: Lenguas Modernas	Ingresó en el semestre A-2012, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Vargas Barazarte, Yonny Ramón	V015308435	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2008, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas residencia.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Alarcón Ramírez, Nohelys Yaneth	V018932296	Historia	Ingresó en el semestre A-2008, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas de residencia.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Ávila Zerpa, María Yohama	V013014624	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-1998, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por enfermedad y fallecimiento del padre.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Medina Zambrano, Wladimir Amílcar	V017771296	Historia	Ingresó en el semestre A-2006, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas laborales	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Lúquez La Cruz, Jurianys Andreina	V019118721	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre B-2007, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas de salud.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Avendaño Díaz, Ámbar Yelitzá	V015031288	Educación: Lenguas Modernas	Ingresó en el semestre A-2012, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Carrasquero Avendaño, Dayana Nakari	V016655495	Historia	Ingresó en el semestre A-2003, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por encontrarse fuera del País.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Vivas Vivas, Nohelia Andreina	V020395518	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre A-2012, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Piedrahita Chacón, José Miguel	V018125818	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2007, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas familiares y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Toro Córdoba, Julio	V010532844	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-1996, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Scioscia Guillen, Yesenia Karina	V019592695	Educación: Básica Integral	Ingresó en el semestre B-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 21.10.2016 de la Licenciada Reina Salas, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el Protocolo para la Implementación y uso del Sistema Biométrico, que se transcribe textualmente a continuación:

“La Coordinación Administrativa cumple con informar a la comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación, específicamente a todos los trabajadores universitarios de esta institución, que ya se iniciaron los trabajos relacionados con la instalación y puesta en funcionamiento del equipo Biométrico, el cual estará ubicado en la PB del Edificio “Carlos César Rodríguez”.

Este instrumento de registro tiene como finalidad principal brindar seguridad del ingreso y egreso de toda persona que hace vida dentro de nuestras instalaciones; asimismo, brindar con su funcionamiento el registro inequívoco del horario laboral de los trabajadores. En primera instancia será utilizado para el registro del horario de trabajo pero, una vez garantizado el buen funcionamiento y capacidad de registro, su uso será ampliado para controlar el ingreso y egreso de personas que hacen vida en la dependencia.

Realizadas las pruebas correspondientes para subsanar detalles en el uso del equipo y cumplido el período de prueba correspondiente para su implementación, se acordó como fecha definitiva para el inicio de registro el día martes 01.11.2016.

Es necesario señalar que el debido cuidado y cabal uso del equipo ayudará para su buen funcionamiento; en tal sentido el maltrato o daño del mismo por parte de cualquier persona acarreará las sanciones correspondientes que compensen la avería que se le ocasione, por ser un implemento considerado como un bien material de la Universidad de Los Andes. Para tal caso será responsabilidad del personal de vigilancia velar por su resguardo y buen uso, así como el registro que haga la cámara de seguridad que estará enfocada al ambiente donde se encuentra instalado el dispositivo.

Con la seguridad de contar con el equipo idóneo que garantice la seguridad de todos, y en espera del razonable uso de esta nueva adquisición, esta Coordinación ejecuta la instalación del dispositivo de registro de ingreso y egreso de personas en la institución, respondiendo de alguna manera con las necesidades de la dependencia en cuanto a seguridad, así como el resguardo de los bienes muebles e inmuebles de la institución”. Aprobado.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1. Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Francisco Quiñonez y Gregoria Antonia Kettl, miembros de la Comisión del Consejo de

Facultad designada en esta misma fecha, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de **Producción**, asignaturas: Financiamiento y Distribución Cinematográfico y Protección Legal de Obras Audiovisuales de la Escuela de Medios Audiovisuales el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos. Aprobado. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad.

2. Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Jo-ann Peña, Jorge Gómez, Mery López, Francisco Quiñonez y Gregoria Antonia Kettl, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada en esta misma fecha, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de **Lengua Inglesa (Interino)**, asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Fonética y Fonología del Inglés y Lingüística Aplicada, el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos. Aprobado. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad.

La reunión finalizó a las 11:23am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 25 DE OCTUBRE DE 2016
CF/kl